



INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución 09994 Diciembre 13 de 2007 en los niveles de Preescolar, Básica Ciclo Primaria grados 1° a 5°, Ciclo Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° Según Resolución Número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad

NIT 900195133-2

DANE: 105001025798

PRORROGA N° 1 AL CONTRATO N° 07 de 2022
30 de abril de 2022

“Por el cual se formaliza una prorroga al Contrato de obra pública N°07 de 2022, cuyo objeto contractual es: ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS, TECHOS, PINTURA EN GENERAL DE AMBAS SEDES, ENTRE OTROS REQUERIDOS..”

Entre los suscritos a saber MARTHA HELENA BETANCUR OSSA mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número N° 43.041.693 expedida en el Municipio de Medellín Ant., actuando como rector ordenador del gasto de la Institución Educativa ANGELA RESTREPO MORENO del Municipio de Medellín, con el NIT, 900.195.133-2 facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008 y el Reglamento interno de contratación, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará LA INSTITUCION EDUCATIVA y de la otra: RUBEN DARIO RODRIGUEZ LOPEZ identificado(a) con CC 70781899 de Abejorral Ant en representación propia y quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente documento previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre la Institución Educativa **ANGELA RESTREPO MORENO** y el contratista, se suscribió el día **31 de marzo de 2022** el contrato N° **07 de 2022** cuyo objeto fue:

ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS, TECHOS, PINTURA EN GENERAL DE AMBAS SEDES, ENTRE OTROS REQUERIDOS

2. Que el valor del contrato se estableció por la suma de **Catorce millones cuatrocientos mil Pesos \$ 14,400,000** a cancelar en un solo pago luego de la entrega satisfactoria de los servicios solicitados.

3. Que de conformidad con lo establecido en la invitación N° **04 de 2022** del 25 de marzo de 2022, el plantel convocó públicamente a los proveedores interesados en ofertar servicios relacionados con la:

ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS, TECHOS, PINTURA EN GENERAL DE AMBAS SEDES, ENTRE OTROS REQUERIDOS
Invitación que fue adjudicada mediante resolución N° **61** del **31 de marzo de 2022** al tercero **RUBEN DARIO RODRIGUEZ LOPEZ**

4. Que el plazo establecido en el contrato fue de 1 mes, con fecha de terminación el día 30 de abril de 2022, el cual, se hace necesario prorrogar debido a que los servicios solicitados en el objeto del contrato no han podido ser entregados a la Institución por el proveedor en los tiempos establecidos en el contrato inicial, debido a que los materiales se han escaseado y se han tenido que solicitar con otros proveedores que los traen desde otras ciudades, lo que ha ocasionado inconvenientes en la terminación del contrato en mención oportunamente; y que debido a las vacaciones de mitad de año, se requiere más tiempo para terminar a satisfacción, por lo que el proveedor solicita una prorroga de 3 meses.

Por lo anterior las partes

ACUERDAN:

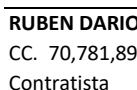
CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR la ejecución definitiva del contrato en 3 meses hasta el próximo 31 de julio de 2022, tiempo en el cual, el proveedor realizará la entrega a satisfacción de los servicios solicitados en el contrato N° 07 de 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. La presente prorroga se perfecciona con la firma de las partes.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el contrato N° 07 de 2022, que no fueron modificadas en el presente documento, para todos los efectos continuarán vigentes.

Para constancia se firma en Medellín el día 30 de abril de 2022


MARTHA HELENA BETANCUR OSSA
Rectora


RUBEN DARIO RODRIGUEZ LOPEZ
CC. 70,781,899
Contratista